MUNICIPIO
CATASTRO

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BAJO RECIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL — SI / NO

CLAVE CATASTRAL

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO

HOJA N°

DATOS GENERALES
7 ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO
8 ZONA CONSTRUCTIVA
9 ZONA SEGUN VALOR

UBICACION barrio

N°

DATOS DEL LOTE

FRENTES 10 NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

11 ACCESO AL LOTE
1 LOTE INTERIOR
2 POR PASAJE PEATONAL
3 POR PASAJE VEHICULAR
4 POR UN LADO
5 POR AVENIDA
6 POR ENCRUCIJADA
7 POR LA PLAYA

12 SUPERFICIE A RESTAR — DESDE LA CONFIGURACION Y LA VARIANTE DE LA VIA DE ACCESO
SUPERIOR A RESTARSE
BAJO A RESTARSE
METROS

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL

13 MATERIAL DE LA CALZADA
1 TIERRA
2 LASTRE
3 PIEDRA DE RIO
4 ADOQUIN
5 ASFALTO O CEMENTO

14 ACERA
1 NO TIENE
2 ENCEMENTADO O PIEDRA DE RIO
3 ADOQUINADO O ASFALTADA

SERVICIOS PUBLICOS

15 ALUMBRADO PUBLICO
1 NO EXISTE
2 SI EXISTE

16 ALCANTARILLADO
1 NO EXISTE
2 SI EXISTE

17 ENERGIA ELECTRICA
1 NO EXISTE
2 SI EXISTE DOMICILIARIA
3 SI EXISTE INDUSTRIAL

18 ALUMBRADO PUBLICO
1 NO EXISTE
2 SI EXISTE
3 SI EXISTE Y ESTA INSTALADO

SERVICIOS DEL LOTE

20 AGUA POTABLE
1 NO EXISTE
2 SI EXISTE

21 DESAGUES
1 NO EXISTE
2 SI EXISTE

22 ELECTRICIDAD
1 NO EXISTE
2 SI EXISTE

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE

23 AREA — METROS CUADRADOS

24 PERIMETRO

25 LONGITUD DE FRENTE

26 NO TIENE VIAS INTERNAS

27 NUMERO DE LOTE (No. CATASTRAL)

CROQUIS

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

28 SIN OCUPACION
CONSTRUCCION

29 USO DEL AREA SIN EDIFICACION
BALDIO
PARQUE

30 NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS

31 NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION

32 TOTAL DE BLOQUES

OBSERVACIONES

INGRESO DE ANEXOS Y/O [illegible]

Sello prot. 13/06/13 A.C.

Sello Adjudicación
Folio 5. 24/07/14

DATOS DEL PROPIETARIO

PERSONERIA	APELLIDOS	NOMBRES	CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.	TITULO DE PROPIEDAD (materia)	(fecha)
	I. MUNICIPALIDAD DE NANTA - BAEZ SUAREZ MIGUEL		1310036366		
	FIGUEROA BAZURTO	MARCO ALBERTO			

DO DE PROPIEDAD
- UN SOLO PROPIETARIO
- VARIOS PROPIETARIOS

TENENCIA DE LA PROPIEDAD
1. OCUPA SOLO EL PROPIETARIO
2. EN ARRIENDO PARCIAL
3. EN ARRIENDO TOTAL
4. OTROS (ESPECIFIQUE)

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO EDIFICACIONES TERMINADOS)

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE CASA)

Nº del piso	Área del piso	Estructura	Paredes	Entre piso inferior o contrapiso	Piso	Entrepiso superior techo o cubierta	Tumbados	Ventanas	Agua	Electricidad	Baños	Estado de conservación	Antigüedad o edad de construcción
		1 caña 2 madera 3 ladrillo o piedra 4 hormigón o metal	1 no tiene 2 caña 3 madera o tela 4 mampostería (bloques) 5 ladrillo común 6 ladrillo refractario (vidrio, metales, etc.) 7 otros	1 tierra 2 madera 3 ladrillo 4 piedra 5 hormigón	1 tierra 2 madera o parquet 3 ladrillo o piedra 4 baldosa 5 parquet y vinilo 6 alfombra 7 marmol o mármoles	1 caña 2 caña (guadua) 3 madera 4 zinc 5 asbesto-cemento 6 asbesto-cemento y madera 7 hormigón 8 teja	1 no tiene 2 tiene	1 no tiene 2 cerámica 3 tejuelo o teja 4 madera y vidrio 5 bloque ornamental 6 madera tipo persianas o hierro 7 aluminio 8 madera fina 9 aluminio de color	1 no tiene 2 sobrepuestas 3 empotradas	1 no tiene 2 sobrepuestas 3 empotradas	1 no tiene 2 tiene de 2ª orden 3 tiene de 1ª orden	1 bueno 2 regular 3 malo 4 ruinoso	1 53 2 64 3 83 4 98 5 113 6 128 7 143 8 158 9 173 10 188 11 203 12 218 13 233 14 248 15 263 16 278
1	53												
2	64												
3	83												
4	98												
5	113												
6	128												
7	143												
8	158												
9	173												
10	188												
11	203												
12	218												
13	233												
14	248												
15	263												
16	278												

OBSERVACIONES:

Levantamiento					
FECHA	NOMBRE DEL EMPADRONADOR	FIRMA	FECHA	NOMBRE DEL REVISOR DE CAMPO	FIRMA
FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR	FIRMA	FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OFICINA	FIRMA

AVALUO TOTAL DE LA PROPIEDAD (sin centavos)

AVALUO DE LA PROPIEDAD (sin centavos) VALOR DEL LOTE MAS VALOR DE LA CONSTRUCCION

319620

REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA

DEL

CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

ADJUDICACION

De _____

Otorgada por EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA.

A favor de EL SEÑOR MARCO ALBERTO FIGUEROA BAZURTO

Cuantía USDS 4,608.00

Autorizado por la Notaria

ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

Registro PRIMER **No.** 2014-13.08.04 04968

Manta, a 14 **de** 08 **de** 2014

CODIGO: 2014.18.08.04.P4066 P/2015Y,

ADJUDICACION: OTORGA EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA; A FAVOR DEL SEÑOR MARCO ALBERTO FIGUEROA BAZURTO.-

CUANTIA: USD$ 4,600.00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes catorce de julio del año dos mil catorce, ante mi Abogada ELSYA CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "EL ADJUDICANTE" el GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA, debidamente representado por su Personero Legal el Ingeniero JORGE ORLEY ZAMORANO CEDEÑO, en su calidad de ALCALDE, según consta de la copia de su nombramiento que se adjunta al protocolo como habilitante. El Representante Legal es de nacionalidad ecuatoriano, mayor de edad de estado civil casado y domiciliado en esta ciudad de Manta y en calidad de "EL ADJUDICATARIO" el señor MARCO ALBERTO FIGUEROA BAZURTO, por sus propios derechos, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres uno cero ocho seis tres seis guión seis, cuya copia debidamente certificada por mí, se agrega a esta escritura el Adjudicatario de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero y domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mi la señora Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de ADJUDICACION, sin coacción alguna,

Abg. Elsya Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta

temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA.**- En el Registro de Escritura Pública a su cargo, sírvase insertar una de ADJUDICACIÓN, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.**- Comparecen por una parte el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, representado por el Ingeniero JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO, en su calidad de ALCALDE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA; a quien en adelante se le denominará "EL ADJUDICANTE", y, por otra parte, el señor MARCO ALBERTO FIGUEROA BAZURTO, ecuatoriano, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Manta, a quien en adelante se le denominará "EL ADJUDICATARIO". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- a) El Concejo Cantonal de Manta, en Sesión Ordinaria efectuada el día Jueves siete de Febrero del año dos mil dos, resolvió: Declarar de Utilidad pública con fines de expropiación y ocupación inmediata un área de terreno detallada así: *Lote número Uno.*- Ubicado en la calle Trescientos cuatro entre avenida Doscientos veinte y Doscientos veintiuno de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con un área total de SIETE MIL OCHENTA Y DOS METROS CUADRADOS, de propiedad de Filanbanco para la reubicación de los afectados por el Proyecto de la Construcción de la Vía Puerto Aeropuerto, de acuerdo a los informes departamentales, así como de otros proyectos municipales con las medidas y linderos siguientes: POR EL FRENTE: Con nueve metros con calle Trescientos cuatro, desde este punto formando ángulo de noventa grados con veinticinco metros, desde este punto ángulo de doscientos setenta grados con veinte metros y otro ángulo

de ochenta y cuatro grados con veintiocho metros y desde este punto formando un ángulo de noventa grados con treinta y un metros cincuenta y ocho centímetros y calle Trescientos cuatro; POR EL COSTADO DERECHO: Con ciento cuarenta metros ochenta y ocho centímetros y Avenida Doscientos veintiuno; POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con ciento treinta y cuatro metros cincuenta centímetros y Avenida Doscientos veinte; POR ATRÁS: Con sesenta metros y quebrada. Con una superficie total de SIETE MIL OCHENTA Y DOS METROS CUADRADOS, con clave catastral número tres uno nueve seis dos uno uno. *Lote número Dos*.- Ubicado en la calle Trescientos cuatro entre Avenida Doscientos diecinueve y Doscientos veinte de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Con un área total de SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS CON SESENTA Y CUATRO CENTIMETROS CUADRADOS, de propiedad del Banco Pichincha, para la reubicación de los afectados por el Proyecto de la Construcción de la Vía Puerto-Aeropuerto, de acuerdo a los informes departamentales, así como de otros proyectos municipales, con las medidas y linderos siguientes: POR EL FRENTE: Con sesenta metros y calle Trescientos cuatro; POR EL COSTADO DERECHO: Con ciento treinta y cuatro metros cincuenta centímetros y Avenida Doscientos veinte; POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con ciento veintiocho metros y Avenida Doscientos diecinueve; POR ATRÁS: Con sesenta metros y quebrada. Con una superficie total de SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS CON SESENTA Y CUATRO CENTIMETROS CUADRADOS, con clave catastral número tres uno nueve seis uno cero uno; b) Con fecha nueve de julio del dos mil catorce y Autorización número Veintidos de Dos mil

siete, el Arquitecto Jonathan Orozco Cobeña, Director de Planeamiento Urbano autoriza al señor Marco Alberto Figueroa Bazurto, para que celebre escritura de Adjudicación del terreno en la Urbanización Mazato; c) Con fecha veinticuatro de junio del año dos mil catorce y Certificación número uno uno tres nueve siete tres, el Abogado David Cedeño Ruperti, Director de Avalúos, Catastros y Registros, emite certificación del avalúo del terreno que se encuentra ubicado en Mazato que es de propiedad del G.A.D.M.; y, d) Con tres de julio del año dos mil catorce, mediante certificación número cero cero nueve tres cinco seis siete, Certifica que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a su cargo, no se ha encontrado ningún título de crédito pendiente de pago. **TERCERA: ANTECEDENTES DE DOMINIO.-** El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, adquirió la extensión del terreno, mediante Juicio de Expropiación, que mediante Sentencia de fecha Mayo veintiuno del año dos mil ocho, las catorce horas cuarenta y nueve minutos, la Abogada María Victoria Zambrano, Juez Quinto de lo Civil de Manabí, dicta sentencia, dentro del juicio de Expropiación número Trescientos noventa y nueve - Dos mil dos, que siguió el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, en contra del Banco FILANBANCO., con un área total CATORCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL METROS CUADRADOS CON SESENTA Y CUATRO CENTIMETROS CUADRADOS, en donde declara con lugar la demanda de Expropiación a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta. Sentencia que una vez encontrándose ejecutoriada por el Ministerio de la Ley fue Protocolizada en la Notaría Pública Tercera del Cantón Manta, con fecha veintitrés de Noviembre del año dos mil doce, e inscrito en el Registro de la Propiedad a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, el uno de

Abril del año dos mil trece, con el número de Inscripción Mil cuarenta y uno y el tres de junio del año dos mil trece, ante la Notaría Pública Tercera del Cantón Manta se celebra la Escritura Pública de Protocolización de Planos y documentos de una área de terreno inscrita el trece de Septiembre del año dos mil trece en el Registro de la Propiedad, área total: QUINCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS METROS CUADRADOS CON SESENTA Y CUATRO CENTÍMETROS CUADRADOS, ubicado en la Urbanización Municipal Mogote de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, para la reubicación de los afectados por la ejecución del paso de la Vía Puerto-Aeropuerto. CUARTA: ADJUDICACIÓN.- Con los antecedentes citados en líneas anteriores el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta procede a Adjudicar al señor MARCO ALBERTO FIGUEROA HAZUKO, en la Urbanización Municipal Mogote, Manzana "C", lote número CERO CUATRO, cuyas medidas y linderos son: POR EL FRENTE: Con diez metros y calle pavimentada; POR ATRÁS: Con diez metros y lindera con lote número Cero Nueve de la manzana C; POR EL COSTADO DERECHO: Con veinte metros y lindera con lote números Cero Cinco y Cero Seis de la manzana C; POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con veinte metros y lindera con lote número Cero Tres de la manzana C. Con una superficie de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS, amparando la autorización número Veintidós - Dos mil cero, emitida por el Arquitecto Jonathan Orozco Cedeño, Director de Planeamiento Urbano del G.A.D. Manta. QUINTA.- La cuantía de esta Minuta está dada por el Avalúo establecido por la Dirección de Avalúos, Catastros y Registros del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, mediante certificado de avalúo número uno uno tres nueve siete tres del veintisiete de junio del año dos mil catorce, en donde consta un avalúo de CUATRO MIL SEISCIENTOS DOLARES AMERICANOS.- SEXTA: ACEPTACIÓN.- Los comparecientes aceptan la

estipulado en el presente contrato por convenir a sus intereses.- Hasta aquí la minuta que con las enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por las partes y autorizada por mí la señora Notaria, queda elevada a escritura pública, junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que, las comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado GONZALO VERA GONZALEZ. Matrícula número: Dos mil quinientos cuarenta y nueve del COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue los comparecientes por mí la señora Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto DOY FE.-

Ing.- JORGE ZAMBRANO CEDEÑO
ALCALDE
GAD – MANTA

MARCO FIGUEROA BAZURTO
C.C.No.- 131008636-6

LA, NOTARIA.-

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000285680

6/26/2014 4:53

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de COMPRAVENTA DE SOLAR ubicado en MANTA de la parroquia TARQUI	3-11-02-10-020	200,00	4600,00	108474	285680

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON MANTA	AVE 4TA URB. MUNICIPAL MANTA.	Impuesto predial	23.00
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	6.90
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR	29.90
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	29.90
1310080088	FIGUEROA BAZURTO MARCO ALBERTO	NA	SALDO	0.00

EMISION: 6/26/2014 4:52 ROSARIO RIERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

ESCRITURA DE ADJUDICACION
NOTA: LO ENMENDADO VALE

Abg. Elsye Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 0065264

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR perteneciente a DESCENTRALIZADO DEL CANTON MANTA GOBIERNO AUTONOMO. ubicada MZ-C LT. 04 URB. MUNICIPAL MAZATO. cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE. ADJUDICACION asciende a la cantidad de $4600.00 CUATRO MIL SEISCIENTOS 00/100 DOLARES CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE ADJUDICACION.

JMOREIRA

Manta, 26 de JUNIO del 20 2014

Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

AUTORIZACIÓN

N° 022-2007

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al **Señor: MARCO ALBERTO FIGUEROA BAZURTO** con cédula de ciudadanía número **131008636-6** para que celebren escritura del Lote **# 04** de la Manzana **"C"** de la Urbanización Municipal **"Mazato"** del Barrio María Auxiliadora # 2 Código # 227, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Manzana "C" Lote # 04

Frente: 10,00m. -- y calle planificada

Atrás: 10,00m. - y lindera con el lote # 09 de la manzana C

Costado Derecho: 20,00m. – y lindera con los lotes # 5 y 6 de la manzana C

Costado Izquierdo: 20,00m. – y lindera con el lote # 03 de la manzana C

Área: 200,00m2.

Manta, 9 de junio de 2014

Arq. Jonathan Orozco Cobeña
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
GAD-MANTA

Abg. Elsye Celeno Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

Dirección: Calle 9 y Av. 1
Teléfonos: 2611 471 / 2611 479 / 2611 558
Fax: 2611 714
Casilla: 13-05-4832
E-mail: gadmc@manta.gob.ec
Website: www.manta.gob.ec

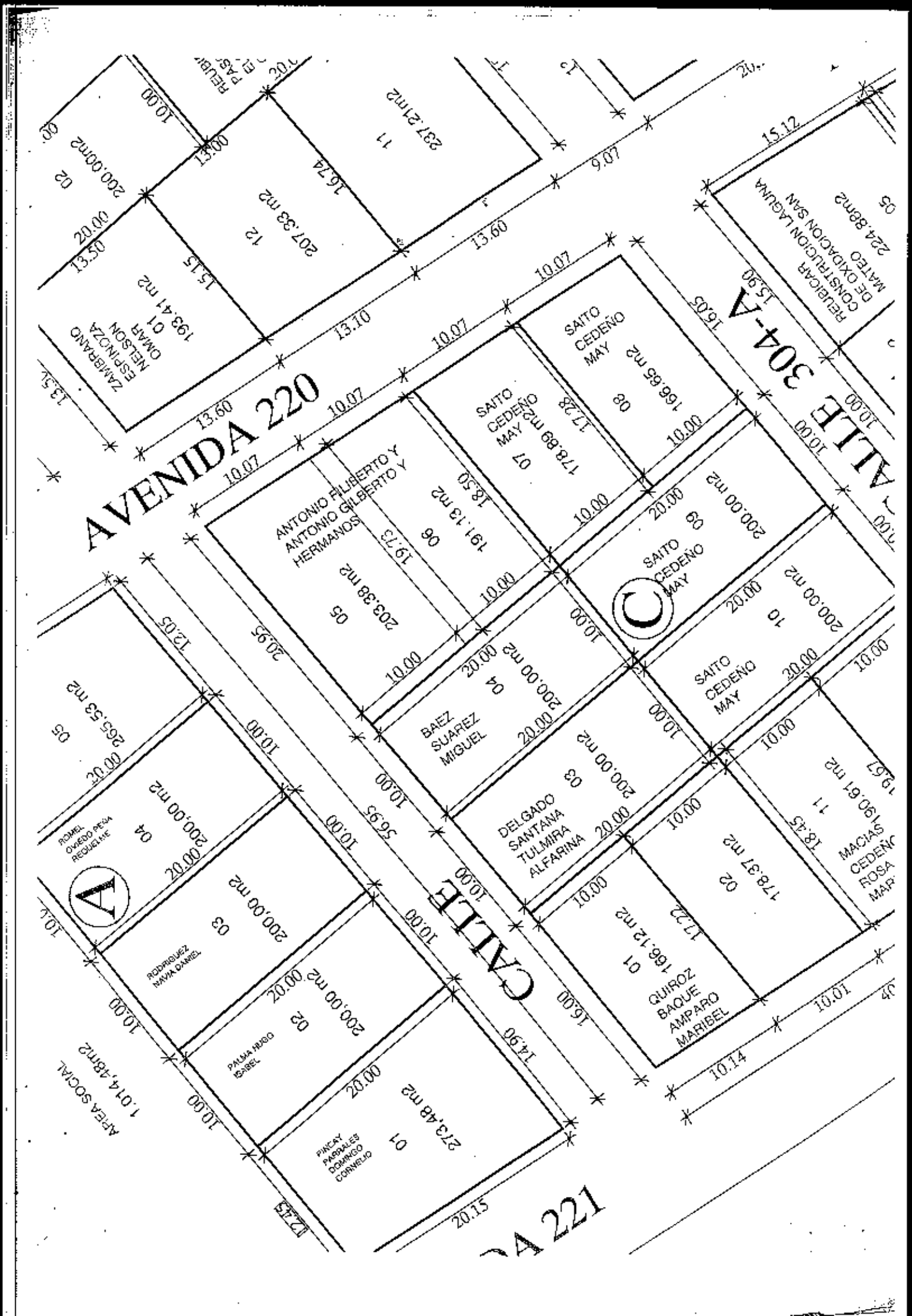

AVENIDA 220

CALLE

CALLE 304-A

A 221

AREA SOCIAL
1.014,48m2

A

B

C

ROMEL OMERO PEÑA REQUENE
04
200,00 m2

RODRIGUEZ NAVIA DANIEL
03
200,00 m2

PALMA HUGO ISABEL
02
200,00 m2

FINCAY PARRALES DOMINGO CORNELIO
01
273,48 m2

05
265,53 m2

ZAMBRANO ESPINOZA NELSON OMAR
01
193,41 m2

02
200,00m2

12
207,33 m2

11
237,21m2

ANTONIO ALBERTO Y ANTONIO GILBERTO Y HERMANOS
05
203,38 m2

06
191,13 m2

BAEZ SUAREZ MIGUEL
04
200,00 m2

DELGADO SANTANA TULMIRA ALFARINA
03
200,00 m2

QUIROZ BAQUE AMPARO MARIBEL
01
166,12 m2

02
178,37 m2

MACIAS CEDEÑO ROSA MAR

SAITO CEDEÑO MAY
10
200,00 m2

09
200,00 m2

07
178,89 m2

08
166,65 m2

REUBICAR CONSTRUCION LAGUNA DE OXIDACION SAN MATEO
224,88m2
05

Nº 0113973

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

No. Certificación: 113973

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 24 de junio de 2014 *No. Electrónico: 22797*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-19-62-10-000

Ubicado en: MZ-C LT.04 URB. MUNICIPAL MAZATO.

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 200,00 ***M2***

Perteneciente a:

Documento Identidad	*Propietario*
1364000980001	*DESCENTRALIZADO DEL CANTON MANTA GOBIERNO AUTONOMO*

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	**4600,00**
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	4600,00

Son: *CUATRO MIL SEISCIENTOS DOLARES*

"Este documento no constituye reconocimiento , fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 – 2015"

Abg. Dávila Cedeño Ruperto

Director de Avaluos, Catastros y Registros

NOTA. EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS.

Abg. Elsye Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

Impreso por: MARIS REYES 24/06/2014 07:47:27

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 0093567

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON MANTA Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 3 de Julio de 2014

VALIDO PARA LA CLAVE
3196210000 MZ-C LT.04 URB. MUNICIPAL MAZATO.
Manta, tres de julio del dos mil catorce

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON MANTA
TESORERIA MUNICIPAL

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono: 102

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
0014451

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: 1360020070001
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: DESCENTRALIZADO DEL CANTON MANTA GOBIERNO AUTONOMO
DIRECCIÓN : VZ-C DT. 04 URB. MUNICIPAL MAZATO

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 319265
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA I.
FECHA DE PAGO: 27/06/2014 16:31:16

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: jueves, 25 de septiembre de 2014
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ÁREA DE SELLO

TESORERIA DEL CUERPO DE BOMBEROS MANTA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

Abg. Elsye Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador

NOTARIA CUARTA MANTA

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

46477

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 46477:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *martes, 03 de junio de 2014*
Parroquia: Tarqui

Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

FORMANDO PARTE DE LA URBANIZACION MUNICIPAL MAZATO, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, se encuentra el Lote Numero 04 de la MANZANA "C", con las siguientes medidas y linderos. FRENTE: 10.00 metros y calle planificada. ATRAS: 10,00 mts.- lindera con lotes No. 09 de la Manzana C. COSTADO DERECHO: 20.00 mts.- y lindera con lote No. 05 y 06 de la Manzana C. COSTADO IZQUIERDO: 20.00 m.- y lindera con lote No. 03 de la Manzana C. AREA TOTAL: 200,00m2. SOLVENCIA: EL LOTE DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Expropiación	1.041	01/04/2013	21.080
Planos	Planos	30	02/09/2013	331

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 1 **Expropiación**

Inscrito el : lunes, 01 de abril de 2013
Tomo: 51 Folio Inicial: 21.080 - Folio Final: 21.092
Número de Inscripción: 1.041 Número de Repertorio: 2.620
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 23 de noviembre de 2012
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- **Observaciones:**
EXPROPIACION JUICIO NUMERO 399-202, un area de terreno que se detalla asi LOTE UNO, ubicado en la calle 304 entre avenida avenida 220 y 221 de la parroquia tarqui del canton Manta area total. 7.802M2 LOTE 2.- ubicado en la calle 304 entre avenidas 219 y 220 de la parroquia Tarqui del canton Manta con un area total de 7.754,64M2

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000037102	Juzgado Quinto de Lo Civil de Manabí		Manta
Ex-Propietario	80-0000000002690	Filanbanco S A En Liquidacion		Manta
Propietario	80-0000000000173	Municipio de Manta		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2952	23-oct-2000	17985	17994

2 / Planos

Inscrito el : lunes, 02 de septiembre de 2013

Tomo: I Folio Inicial: 331 - Folio Final: 377

Número de Inscripción: 30 Número de Repertorio: 6.356

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 03 de junio de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE PLANOS DE LA URBANIZACION MUNICIPAL MAZATO. Ubicada en la calle 304 entre avenidas 219, 220 y 221 de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000050594	Gobierno Autonomo Descentralizado Munici		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	1041	01-abr-2013	21080	21092

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	*Número de Inscripciones*	*Libro*	*Número de Inscripciones*
Planos	1		
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:15:32 del martes, 03 de junio de 2014

A petición de:

Elaborado por : Maria Asunción Cedeño Chávez
130699882-2

Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

Abg. Elsye Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ELECCIONES SECCIONALES

Una vez proclamados los resultados definitivos de las Elecciones Seccionales de 2014, y de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 219 de la Constitución de la República del Ecuador; en concordancia con lo prescrito en el artículo 9 del Régimen de Transición; y, artículos 25 numeral 1; 166; y, la Disposición Transitoria Primera de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.

La Junta Provincial Electoral de Manabí

Confiere a

Zambrano Cedeño Jorge Orley

la credencial de:

Alcalde del Cantón Manta.

Para el periodo comprendido entre el 15 de mayo de 2014 hasta el 14 de mayo de 2019

Portoviejo, a los 09 días del mes de Mayo de 2014

Ing. Alex Zambrano Bazurto
PRESIDENTE

Sr. Julio Rodríguez Bravo
VICEPRESIDENTE

Ing. M. Sc. Ramona Panchana de Calderero
VOCAL

Lcda. Laura Rada Peralta

Abg. Nestor Hugo Palma

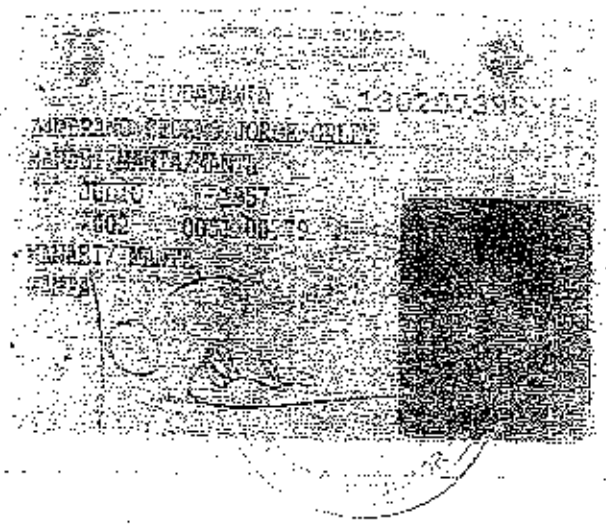

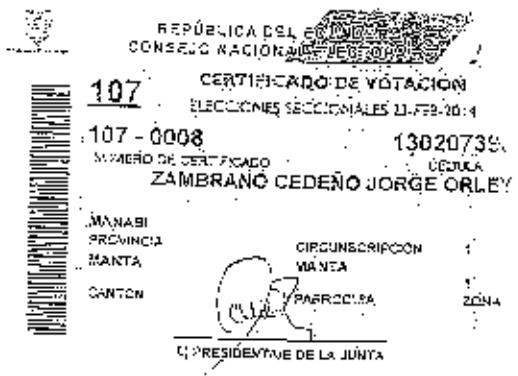

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

107 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

107 - 0008 NÚMERO DE CERTIFICADO
13020739 CÉDULA
ZAMBRANO CEDEÑO JORGE ORLEY

MANABI PROVINCIA
MANTA CANTON
CIRCUNSCRIPCION MANTA
PARROQUIA
1 ZONA

PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Abg. Elsye Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 1310086366-6
APELLIDOS Y NOMBRES
FIGUEROA BAZURTO MARCO ALBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
PICHINCHA
PICHINCHA (GERMUDO)
FECHA DE NACIMIENTO 1991-02-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN ESTUDIANTE V4444V4442
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FIGUEROA JOSE PRIMITIVO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BAZURTO ESTHELITA DEL M
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
PORTOVIEJO
2013-08-28
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-08-28

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

012 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

012 - 0163 1310086366
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
FIGUEROA BAZURTO MARCO ALBERTO

MANABI
PROVINCIA
PICHINCHA
CIRCUNSCRIPCIÓN 3
PICHINCHA (GERMUDO)
CANTÓN
PARROQUIA
0
ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

ESTAS 12 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsye Cedeño Menéndez

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON EL ORIGINAL CONTENIDO EN EL PROTOCOLO A MI CARGO AL QUE ME REMITO. A PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO, ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. CODIGO: 2014.13.08.04.D1916.- DOY FE.-

Ab. Elsye Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador

DIRECCION DE AVALÙOS, CATASTRO Y REGISTROS G.A.D.		[redacted]
FECHA DE INGRESO.	23/06/14	FECHA DE ENTREGA:
CLAVE CATASTRAL:	3196210	
NOMBRES y/o RAZÒN		
CÈDULA DE I. y/o RUC.		
CELULAR - TFNO:	0980022759	

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:	
SOLAR NO EDIFICADO	
CONTRIBUCIÒN MEJORAS	
TASA DE SEGURIDAD	

TIPO DE TRAMITE: Certificado de avaluo

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR FECHA:

INFORME TÈCNICO:

Se actualizan datos de Avaluo S.F.

FIRMA DEL TECNICO FECHA: 24/06/2014

INFORME DE APROBACIÒN.

Mendoza

319620

AUTORIZACIÓN

Nº 022-2007

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Señor: **MARCO ALBERTO FIGUEROA BAZURTO** con cédula de ciudadanía número **131008636-6** para que celebren escritura del Lote **# 04** de la Manzana **"C"** de la Urbanización Municipal **"Mazato"** del Barrio María Auxiliadora # 2 Código # 227, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Manzana "C" Lote # 04

Frente: 10.00m. – y calle planificada

Atrás: 10.00m. - y lindera con el lote # 09 de la manzana C

Costado Derecho: 20.00m – y lindera con los lotes # 5 y 6 de la manzana C

Costado Izquierdo: 20.00m – y lindera con el lote # 03 de la manzana C

Área: 200,00m2.

Manta, 9 de junio de 2014

Arq. Jonathan Orozco Cobeña
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
GAD-MANTA

ACTA DE ENTREGA RECEPCION DE UN TERRENO EN LA URBANIZACIÓN MUNICIPAL MAZATO DE LA CIUDAD DE MANTA.

En la ciudad de Manta, a los dos [illegible] días del mes de Mayo del dos mil [illegible], comparecen por una parte el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, representado por el Ing. Jaime Estrada [illegible] en su calidad de **ALCALDE DEL CANTON MANTA**, a quien en adelante se le denominará **"LA MUNICIPALIDAD"**; y, por otra parte el Señor MARCO AUTERIO FIGUEROA BAZURTO, portador de la cédula de ciudadanía No. [illegible], a quien en adelante se le denominará "EL BENEFICIARIO", quienes comparecen con la finalidad de celebrar la presente Acta de Entrega Recepción al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: ANTECEDENTES.- a) Con fecha 20 de enero del 2014, la Dirección de Desarrollo Comunitario realiza la visita investigación social en la Ciudadela Municipal de Mazato, una vez en el lugar se dialogó con la persona interesada, indica el señor antes mencionado que dicho espacio lo adquirió en calidad de compra al Señor Miguel Báez, portador de la cedula de identidad N. 1200032502-0, esto hace aproximadamente cuatro años.

Hasta el momento no se ha podido dialogar con el ex propietario del lote de terreno, pero en diálogo con el peticionario manifiesta que el señor Báez fue beneficiario de este bien debido a que fue reubicado por la afectación del fenómeno del niño, pero esta persona por razones personales vendió dicho lote al señor Marco Figueroa solicitante, por lo tanto solicita a la Municipalidad se le entregue una nueva acta a su nombre para proceder a legalizar dicho espacio físico.

Cabe indicar que existe una vivienda de construcción de ladrillo la cual está arrendada debido a que el actual propietario reside en Pichincha por cuestiones de trabajo se tuvo que trasladar hasta dicho cantón.

Con fecha 13 de Mayo de 2005, la Ilustre Municipalidad de Manta a través de sus Representantes Legales Ingeniero Jorge Orley Zambrano Cedeño y Doctor José Gonzalo Molina Menéndez, en sus calidades de Alcalde y Procurador Síndico Municipal, que en esos entonces, celebraron un Acta de Entrega Recepción de un terreno en la Urbanización Municipal Mazato a favor del Señor Miguel Báez Suárez.

La Ilustre Municipalidad de Manta con la finalidad de dar apoyo a las personas que resultaron damnificadas y que más las afectaron con los fenómenos naturales en el Cantón, procedió a reubicar a los ciudadanos [illegible] en Mazato, Barrio María Auxiliadora [illegible]

SEGUNDA: UBICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS. [illegible] Abril [illegible] 2014 mediante memorando No. 0198 SM SMC y [illegible] el Ing. Jaime Estrada Bonilla dispone la elaboración de una nueva Acta a favor del Señor Marco Alberto Figueroa Bazurto, de un lote de terreno ubicado en la Ciudadela Municipal Manta, lote No. 04 de la manzana "C", con el fin de continuar el legalización del terreno, el mismo que posee las siguientes medidas y linderos: por el frente con 10,00 metros y calle planificada por [illegible] con 10,00 metros lindera con lote 09 de la manzana C; costado derecho con 20,00 metros y lindera con lote No. 05 y 06 de la manzana C; costado izquierdo, 20,00 metros lindera con lote No. 03 de la manzana C, con una superficie de 200,00 metros cuadrados.

TERCERA: REUBICACION.- El señor Miguel Báez Suárez fue afectado con la declaratoria de Utilidad Pública con fines de expropiación el terreno que se encuentra ubicado en la Lotización de la Señora Alcira Zavala de Mora, a favor del señor Miguel Báez Suárez, por tal motivo se la Reubicó en la Urbanización Municipal Manta, indicado que el Municipio se comprometió a entregar la escritura del señor antes mencionado que justifique la propiedad de la misma.

CUARTA: PROHIBICIONES.- La Municipalidad de Manta, mediante la presente Acta de entrega Recepción, prohíbe al beneficiario, vender, donar, transferir, arrendar a otras personas el inmueble descrito en líneas anteriores, además no podrá ser utilizado por otras personas que no sean el Beneficiario en la presente Acta y no será utilizado en negocios que afecten la moral y las Buenas costumbres o para otros fines que no sea la de vivienda, caso contrario se revertirá dicho bien a la Municipalidad.

QUINTA: ACEPTACIÓN DE LAS PARTES.- Las partes aceptan la presente Acta de Entrega Recepción y se compromete a su cumplimiento en cada una de sus cláusulas, para lo cual firma en el lugar y fecha anteriormente indicada.

Ing. Jaime Estrada Bonilla
ALCALDE DE MANTA

MARCO ALBERTO FIGUEROA BAZURTO
BENEFICIARIO
C.I. No. 131008636-6

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

46477

Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 46477:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *martes 03 de junio de 2014*
Parroquia: Tarqui

Tipo de Predio: Urbano
Cod.Catastral/RolIdent.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

FORMANDO PARTE DE LA URBANIZACION MUNICIPAL MAZATO, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, se encuentra el Lote Numero 04 de la MANZANA "C", con las siguientes medidas y linderos. FRENTE: 10.00 metros y calle planificada. ATRAS: 10.00 mts.- lindera con lotes No. 09 de la Manzana C. COSTADO DERECHO: 20.00 mts.- y lindera con lote No. 05 y 06 de la Manzana C. COSTADO IZQUIERDO: 20.00 m.- y lindera con lote No. 03 de la Manzana C. AREA TOTAL: 200.00m2. SOLVENCIA: EL LOTE DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Expropiacion	1,041	01/04/2013	21,080
Planos	Planos	30	02/09/2013	33

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.- Expropiación

Inscrito el: lunes, 01 de abril de 2013

Tomo: 51 Folio Inicial: 21,080 - Folio Final: 21,092
Número de Inscripción: 1,041 Número de Repertorio: 2,630
Oficina donde se guarda el original: Notaria Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 23 de noviembre de 2012
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

EXPROPIACION JUICIO NUMERO 399-2012 un area de terreno que se detalla así LOTE UNO, ubicado en la calle 304 entre avenida de cancha 220 y 221 de la parroquia tarqui del canton Manta area total: 7,802M2 LOTE 2 ubicado en la calle 304 entre avenidas 219 y 221 de la parroquia Tarqui del canton Manta con un area total de 7,754.64M2

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cedula o RUC	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0990000037102	Juzgado Quinto de Lo Civil de Manabi		Manta
Ex-Propietario	80-9999800002690	Filanbanco S.A En Liquidacion		Manta
Propietario	80-0990000000175	Municipio de Manta		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a lo(s) que consta(n) en:

Libro:	No Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	2952	23-octubre-2012	17945	17993

Planos

Inscrito el : lunes, 02 de septiembre de 2013

Tomo: 1 Folio Inicial: 331 Folio Final: 377

Número de Inscripción: 30 Número de Repertorio: 6.356

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 03 de junio de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE PLANOS DE LA URBANIZACION MUNICIPAL MAZATO. Ubicada en la calle 304 entre avenidas 219, 220 y 221 de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000050594	Gobierno Autonomo Descentralizado Munici		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a lá(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1041	01-abr-2013	21080	21092

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	*Número de Inscripciones*	*Libro*	*Número de Inscripciones*
Planos	1		
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:15:32 del martes, 03 de junio de 2014

A petición de:

Elaborado por : María Asunción Cedeño Chávez
130699882-2

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

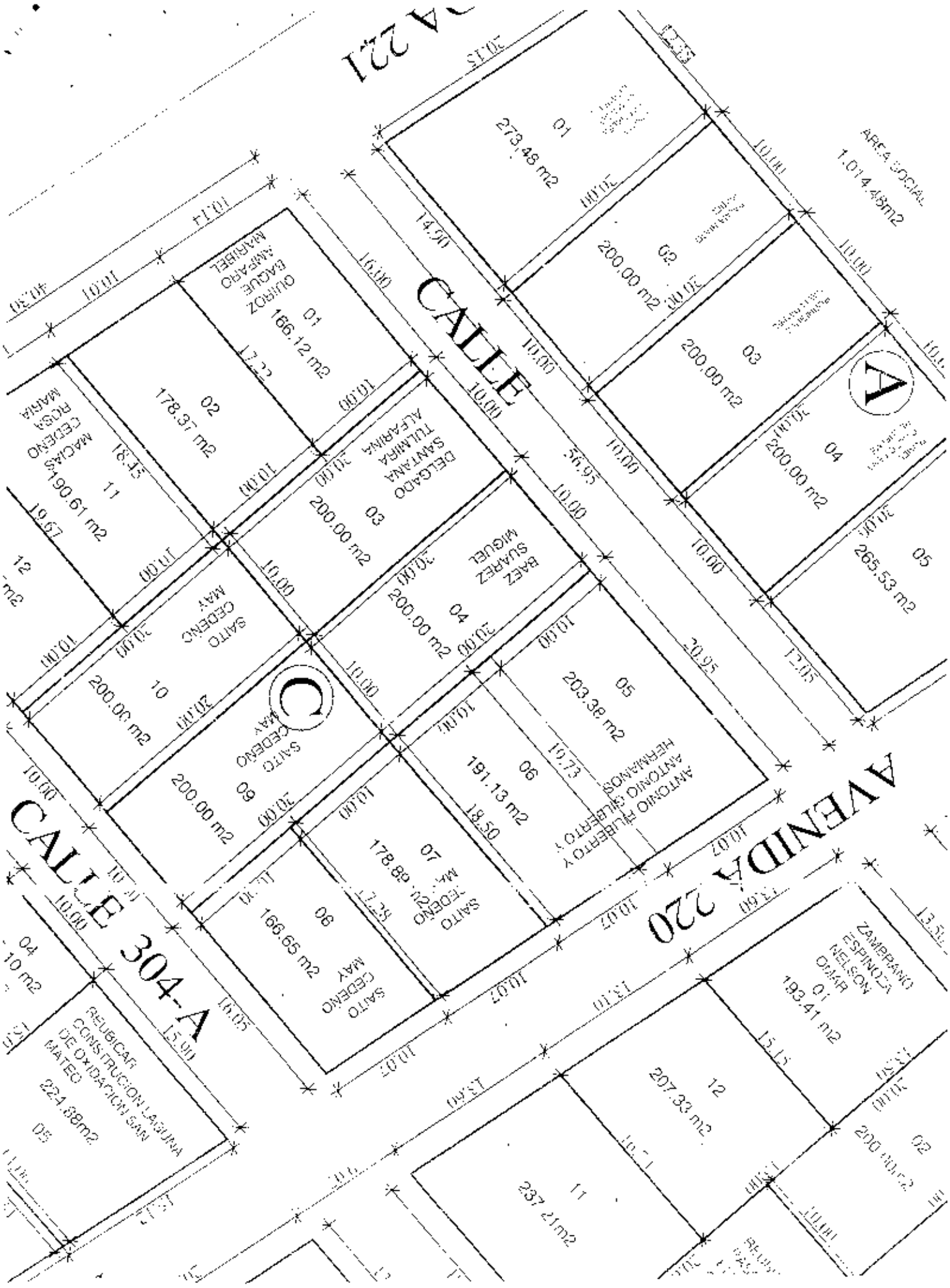
CALLE
AVENIDA 220
CALLE 304-A
AREA SOCIAL
1,014.48m2
01
273.48 m2
02
200.00 m2
03
200.00 m2
04
200.00 m2
05
265.53 m2
01
166.12 m2
02
178.37 m2
11
190.61 m2
03
200.00 m2
04
200.00 m2
10
200.00 m2
09
200.00 m2
08
166.65 m2
07
178.89 m2
06
191.13 m2
05
203.38 m2
01
193.41 m2
12
207.33 m2
11
237.21m2
02
200.00 m2
05
224.68m2
04
10 m2
A
C